

--- Licitación Pública ---

CREDITÚ ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.

Desgravamen y adicional invalidez total y permanente 2/3

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N°330, del 21 de Marzo de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, Creditú Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., llama a participar de la licitación pública para la contratación de las pólizas colectivas de seguros de de desgravamen y adicionales de invalidez total y permanente 2/3 para el periodo comprendido entre el 21 de Septiembre de 2020 hasta el 20 de Septiembre de 2022, ambas fechas incluidas, tanto para la cartera de deudores de créditos hipotecarios vigente, como para los créditos que otorgue o administre en el futuro.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas aquellas Compañías de Seguros del primer y segundo grupo según corresponda, autorizadas para operar en Chile cuya menor clasificación de riesgo sea igual o superior a A-, y que se ajusten a las bases de licitación. Para lo anterior las bases se encontrarán disponibles a partir de esta fecha en las oficinas de Creditú Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A, ubicadas en calle Cerro El Plomo N°5420 Oficina 802, comuna de las Condes, Santiago, de lunes a jueves de 9:30 a 18:00 horas y el viernes de 9:30 a 15:30 horas.

Cronograma de Actividades de la Licitación

A continuación, se presenta el cronograma de actividades y fechas asociadas a este proceso de licitación. Este cronograma puede ser modificado por la Entidad Crediticia si ocurren hechos o circunstancias sobrevinientes que sean ajenos a la voluntad de la Entidad Crediticia, lo cual, de producirse, será informado oportunamente por escrito o correo electrónico a las Compañías Participantes.

Fecha	Hito	Detalle
23 de junio de 2020	Publicación de llamado a licitación	Diario El Mercurio y sitio web creditu.com
	Invitación a las compañías	Carta de invitación a aseguradoras dirigida al gerente general
	Inicio del retiro de bases	Cerro El Plomo 5420, oficina 802, Las Condes. Protocolo alternativo acorde a contingencia sanitaria será informado en carta a aseguradoras.
	Comunicación de inicio del proceso y envío de bases y sus modificaciones a la CMF	Carta dirigida a la CMF
Hasta las 24:00 horas del 3 de julio de 2020	Recepción de preguntas	Consultas dirigirlas a la casilla de correo electrónico licitacion_desgravamen@creditu.cl
13 de julio de 2020	Respuesta a las preguntas	Por correo electrónico a todas las aseguradoras participantes, y a la CMF
12:00 del 4 de agosto de 2020	Recepción de ofertas, apertura de sobres y verificación de antecedentes	Cerro el Plomo 5420, oficina 802, Las Condes. Protocolo alternativo acorde a contingencia sanitaria será informado en bases de licitación.
12 de agosto de 2020	Comunicación de resultados	Envío de resultados en carta certificada a los oferentes Envío de resultados a la CMF
18 de agosto de 2020	Publicación de Resultados	Publicación en Diario El Mercurio y en sitio web creditu.com
31 de agosto de 2020	Celebración del contrato de seguro entre la Compañía de Seguros adjudicataria y Creditú	Contrato será por escritura pública o instrumento privado protocolizado
31 de agosto de 2020	Envío de la boleta bancaria o póliza de seguro de fiel cumplimiento del contrato	
21 de septiembre de 2020 a las 00:00 hrs.	Inicio de vigencia de las pólizas colectivas	

Protocolo alternativo para entrega de bases

En esta oportunidad y atendida la contingencia sanitaria que vive el país, la entrega de bases se realizará por correo electrónico al solicitante. Para obtener las “Bases” deberá enviar un correo electrónico a la casilla licitacion_desgravamen@creditu.cl con un correo del dominio de la compañía de seguros. Adicionalmente, deberá presentar el documento remitido junto a las cartas de invitación titulado “Declaración de Confidencialidad” debidamente firmado por el representante legal de la Compañía de Seguros.

GERENCIA GENERAL

Santiago, 23 de junio de 2020